

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: S 12/99 CC.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Productos Perecederos para la Residencia de Mayores Válidos, de Jaraíz de la Vera.

c) Lotes: 4.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 17-11-98.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

3.311.750 Ptas. = (19.904,02 EUROS).

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 13-01-99.

	b) Contratista	d) Importe adjudicación
LOTE 1	AMARO, S.L	1.779.000 Pts =( 10.692,005 EUROS)
LOTE 2	AMARO, S.L	667.250 Pts =( 4.010,253 EUROS)
LOTE 3	AMARO, S.L.	531.500 Pts =( 3.194,379 EUROS)
LOTE 4	AMARO, S.L.	66.000 Pts =( 396,668 EUROS)

c) Nacionalidad: Española

Cáceres, 22 de enero de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-04-97 (D.O.E. 26-04-97), JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

### **ANUNCIO de 22 de enero de 1999, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Higuera de Vargas.**

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de Don Víctor Barrena Pérez, farmacéutico, con domicilio en la C/ José Salguero n.º 41, de la localidad de Higuera de Vargas, solicitando autorización administrativa de traslado ordi-

nario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996 de 15 de octubre de Desarrollo Parcial de la Ley de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E n.º 122 de 22 de octubre), se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de Don Víctor Barrena Pérez, sita en la C/ José Salguero n.º 41 al n.º 8 de la misma calle de la localidad de Higuera de Vargas».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de enero de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

### **ANUNCIO de 28 de enero de 1999, sobre notificación de expediente sancionador a D. Isidro Fernández González.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### ANEXO

Denunciado: D. Isidro Fernández González.

Ultimo domicilio conocido: Gasolinera «La Perala». Ctra. N-630. Km. 533'900. - Casar de Cáceres. 10.190-.

Expediente n.º: 10.314/98. Normativa Infringida:

\* R.D. 645/1988 de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el suministro y venta de gasolinas y gasóleos de automoción, arts. 6.1 y 9.

\* Decreto 32/1995 de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 4.

Tipificación de la infracción:

\* Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176 de 24.07) art. 34.9.

\* R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168 de 15.07) art. 3.3.6.

Posible sanción: Cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

### *ANUNCIO de 25 de enero de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-002431-000001.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5108, L.A.T. a 45 KV. E.T.D.-Plasencia-Cáceres y Galisteo.

Final: Apoyo H-7000 linde Angela Mora-Reco.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,242.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Casablanca», Km. 0,1, Ctra. Plasencia-Trujillo.

Presupuesto en pesetas: 6.286.921.

Finalidad: Posibilitar construcción urbanización.

Referencia del Expediente: 10/AT-002431-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de enero de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

### *ANUNCIO de 27 de enero de 1999, sobre relación de deudores por reintegro de subvenciones para su notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 98.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 07'30 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida. (Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.